

## **VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS**

**GUSTAVO CASTRO SOTO  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO; 3 DE JULIO DE 2003**

Previo a las elecciones federales del 6 de julio para renovar a los diputados del país, los partidos políticos despliegan campañas plagadas de desprestigios mutuos y acusaciones a otros partidos de lo mismo que han hecho o propuesto en el pasado. La hipocresía reina en las campañas electorales. Al parecer ganará nuevamente el abstencionismo ya que los partidos políticos como la democracia formal electoral han perdido credibilidad. El país está desencantado. Se esperaba algo distinto con el "gobierno del cambio" de Vicente Fox y con el "gobierno de la esperanza" de Pablo Salazar Mendiguchía en Chiapas. Las movilizaciones de diversos sectores de la sociedad no han sido escuchadas y casi todas han sido golpeadas y fuertemente reprimidas. Tampoco hay credibilidad con los mecanismos de diálogo, concertación o negociación con el gobierno. O se rompen o simplemente no se respetan. Los Acuerdos de San Andrés firmados entre el gobierno federal y el EZLN siguen sin cumplirse y más bien se recrudecen las condiciones de las comunidades indígenas de Chiapas, y en especial los Municipios Autónomos y las bases de apoyo zapatistas.

Luego de las elecciones federales se vendrá una nueva oleada de violencia social y política. La composición de la Cámara de Diputados después del 6 de julio ayudará a prever el destino y el rumbo de los temas inconclusos como el de los migrantes, las renegociaciones de los Tratados de Libre Comercio, el ALCA, el relanzamiento del PPP y la posición mexicana frente a las imposiciones que Estados Unidos pretende hacer en la V Reunión Ministerial de la OMC del 10 al 14 de Septiembre en Cancún, México. Por otro lado nos encontramos con el tema de la crisis del campo y en especial de los productores de maíz, azúcar, café y cítricos. También con los temas de las nuevas privatizaciones y su marco legal, entre las que encontramos el agua, la energía eléctrica, las inversiones petroleras, las Áreas Naturales Protegidas, entre otras. Además, la cantidad de juicios políticos, administrativos y penales contra funcionarios, presidentes, gobernadores y legisladores, entre otros.

Mientras, acá en Chiapas la militarización y paramilitarización se acrecientan en medio del silencio del EZLN pero no de sus Municipios Autónomos. En lo que va del gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía, durante sus 32 meses de administración ha surgido, en promedio, un grito de denuncia de uno por semana. Al menos 164 denuncias ha registrado Enlace Civil durante los años 2001 a junio del 2003 provenientes de 4 de las nueve regiones del estado de Chiapas (Norte, Selva, Altos y Fronteriza). Lo que indica que se podría contabilizar hasta de una diaria si se tomaran en cuenta las demás regiones así como las demandas y movilizaciones del sector salud, educativo, cafetalero, cañero, maicero; o de los organismos civiles no gubernamentales y en especial de los centros de derechos humanos a los que ya les ha llegado la represión e intimidación a sus puertas.

Del análisis sobre el registro de denuncias con las que cuenta Enlace Civil en su página web ([www.enlacecivil.org.mx](http://www.enlacecivil.org.mx)) podemos desprender también que entre los **agredidos** al menos han sido los siguientes: Municipio Autónomo de Polhó, Municipio Autónomo Flores Magón, Municipio Autónomo Ernesto Che Guevara, Municipio Autónomo Francisco Gómez, Municipio Autónomo Primero de Enero, Municipio Autónomo El Trabajo, Municipio Autónomo Lucio Cabañas, Municipio Autónomo San Juan de la Libertad, Municipio Autónomo Vicente Guerrero, Municipio Autónomo de San Andrés, Municipio Autónomo San Manuel, Municipio Autónomo Olga Isabel, Municipio Autónomo 17 de Noviembre, Municipio Autónomo Francisco Villa, Municipio Autónomo La Paz y Municipio Autónomo Miguel Hidalgo. Además de estos **16 municipios autónomos zapatistas** también se registran agresiones o violación a los derechos humanos de maestros y alumnos de algunas escuelas indígenas; desplazados; militantes del PRD; miembros de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ); de la Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos y uno de los principales actores que ha canalizado y ejercido denuncias; y observadores civiles.

Pero también el gobierno ha desatado otras acciones violentas como método para resolver los conflictos con saldos que han resultado en detenciones arbitrarias, heridos e incluso desplazados. Así, con violencia el estado se ha ido contra los pobladores del municipio de Ixtapa, de Venustiano Carranza, del Predio Cuatro Milpas en Tapachula, de los Trabajadores de la Comisión México Americana para la Erradicación del Ganado en Chiapas de Corzo; y los campesinos del MOCRI y de la sociedad civil que tomaron las oficinas de SAGARPA en Tuxtla Gutiérrez y Marqués de Comillas, entre otros casos. Mientras tanto, las autoridades electorales han señalado "focos rojos" donde hay "riesgos latentes" sobre todo señalando las regiones zapatistas en las zonas Norte, Altos y Selva, además de los municipios de Nicolás Ruiz, Comitán, Villa Las Rosas y Marqués de Comillas.

En las cartas de denuncias se identifican como **agresores** a grupos paramilitares como Los Aguilares, OPDIC, Los Cholos, Paz y Justicia o su nueva presentación denominada Unión Campesina Indígena Agropecuaria y Forestal (UCIAF), entre otros. También se identifican a militantes priistas; la Policía de Seguridad Pública del Estado; al Ejército Mexicano; a la Procuraduría General de Justicia del Estado; a la Policía Judicial Federal; a la Policía Federal Preventiva o a las Bases de Operaciones Mixtas (BOM) que son la combinación de todas ellas. También se identifican a algunos presidentes o autoridades municipales. Otras denuncias se centran en dos empresas: Teléfonos de México (TELMEX) por hacer cableado en terrenos ejidales sin permiso y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por muchas causas entre las que se encuentran los apagones, altas cuotas de energía, infraestructura sin permiso de comunidades o por los planes hidroeléctricos. Un último sector que se identifica como agresoras son algunas organizaciones campesinas e indígenas entre las que están la ARIC, COAO y ORCAO, quienes luego del triunfo de Pablo Salazar Mendiguchía sus respectivos líderes se incorporaron a puestos gubernamentales y que ahora algunos de sus miembros o comunidades gozan de prerrogativas o se sienten inmunes por tener al gobierno de su lado. El viejo estilo de la cooptación priista en el sector campesino e indígena.

En la medida en que las privatizaciones avancen, y más en el sector de servicios, comenzaremos a ver un corrimiento entre la confrontación de las organizaciones y comunidades rurales con el gobierno, a la confrontación directa de ellas con las corporaciones privadas en la medida en que vayan sustituyendo las labores del estado. Pocos meses atrás se ha privatizado el Cañón del Sumidero, ahora se habla del sistema de agua en Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de Las Casas así como de la basura y otros servicios públicos.

Por lo pronto, muchos de los **temas** de los conflictos denunciados en nuestra muestra de análisis se refieren al tráfico madera; problemas de tierras que concentra ahora la mayor de las tensiones por su redimensión en la nueva estructura del mercado; las trampas, mañas y presiones para incorporar a los ejidatarios al Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) con el fin de privatizar la tierra indígena; las divisiones que causan en las comunidades los paliativos programas gubernamentales como el Progres-Oportunidades, Procampo, Capitalización del Campo, etc.; la entrada del ejército mexicano para la supuesta labor social; por los intentos de impulsar proyectos eco turísticos; por el intento de querer introducir el alcohol en las comunidades donde está prohibido su consumo; y por la construcción de caminos contrainsurgentes para el mejor despliegue del ejército y los cuerpos policíacos.

Entre las **acciones** que han ejercido los agresores y que se denuncian son las divisiones que causan los programas gubernamentales; aumento de tropas y efectivos, sobrevuelos, operativos, patrullajes y retenes policíacos y militares; amenazas, disparos, acosos, intimidaciones, provocaciones u hostigamientos incluso a catequistas por informar sobre el Plan Puebla Panamá (PPP). También se denuncian robos, destrucción y quema de casas en comunidades indígenas; robos a cooperativas y de cosechas hasta apedreamiento del Centro Cultural de la comunidad; expulsiones, desplazamientos, asaltos y emboscadas; heridos, golpeados, torturados, desaparecidos, asesinados; siembras de marihuana para también justificar operativos militares y policíacos; detenciones arbitrarias o con violencia, acusaciones falsas, violación de las garantías del debido proceso a las personas detenidas, irregularidades en los procesos judiciales y administrativas así como presos políticos; cortes de servicios públicos como luz y agua; desalojos de tierras y reubicaciones incumplidas. Por último encontramos las trampas y mañas del gobierno del estado y algunos de sus funcionarios en torno a los acuerdos o convenios así como en su actuar en la solución de los conflictos.

Sin embargo, en este análisis no está incluido la formación de nuevos retenes y posiciones policíaco-militares en Chenalhó, así como en otros municipios como Catazajá, Salto de Agua, El Bosque, Chilón, Comitán, Amatenago del Valle, Palenque y San Cristóbal, entre otros. Tampoco están incluidos los 12 retenes más y los 104 operativos militares que se registraron en por lo menos 16 municipios durante la discusión de la contrarreforma de ley indígena denominada "Ley Bartlett-Cevallos" registrados durante el 2001.

Insistimos en que este estudio está hecho en función del análisis de una muestra de lo que está sucediendo en el estado de Chiapas en base a las denuncias recibidas por Enlace Civil. La violación a los derechos humanos llega al grado de dejar impune las agresiones al

mismo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH); pasando por el hostigamiento a defensores comunitarios de derechos humanos, hasta la golpiza propinada al abogado Miguel Ángel de los Santos en las mismas oficinas de la Procuraduría de Justicia del Estado de Chiapas en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Ya el mismo Samuel Ruiz García, quien fuera obispo de San Cristóbal de Las Casas, afirmó que en este gobierno la situación no ha cambiado y que sigue la misma dinámica de violación a los derechos humanos que con los anteriores gobiernos.

Un estado enfermo recuerda a los discursos cínicos de las dictaduras militares de Chile y Argentina. Aquí, voceros del gobierno chiapaneco se atreve a afirmar o insinuar que el mismo titular de la CEDH se disparó sólo o lo planeó él mismo, o que el abogado Miguel Ángel de los Santos, Coordinador de la Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos, se autogolpeó en las oficinas de gobierno o que simplemente fueron mentiras. En este hostigamiento personal, contra Ong's y defensores de los derechos humanos, se han usado algunos medios de comunicación y plumas de supuestos reporteros para desacreditar con discursos mediáticos, simplistas y absurdos.

En el contexto de las elecciones nuevamente se recrudece la vigilancia a las oficinas de las Ongs y hasta algunas misiones religiosas así como amenazas a la organización Capise. El gobernador lanza mensajes a las voces críticas a su gobierno para "pedir" que ya no se le critique tanto. Se distingue por su alta sensibilidad a no ser aceptado y sumamente intolerante a la crítica. Y es que la actual administración estatal está confrontada con muchas organizaciones sociales, indígenas y campesinas; con algunos medios de comunicación y con los partidos políticos. Pero también con muchos sectores empresariales locales y por supuesto con las organizaciones civiles de derechos humanos y sus propios defensores. Por su lado, aunque ya no hay diálogo ni negociación ni cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, el comisionado presidencial para la "paz" Luis H. Álvarez ha visitado dos semanas antes de las elecciones los municipios de Ocosingo, Altamirano, Chenalhó, Tumbalá, Tila y San Cristóbal haciendo llamados a la población a votar el 6 de julio. Su papel ahora es gestionar ante diversas dependencias gubernamentales las peticiones de "desarrollo comunitario" que reactiva previas las elecciones y para lo cual pretendió regresar con respuestas del gobierno.

El ambiente político de represión se ha recrudecido. Los tipos de policías-militares afloran por todos lados. La Agencia Federal de Investigación (AFI), las Bases de Operaciones Mixtas (BOM), Policía Federal Preventiva, la Policía Federal de Caminos, agentes de migración, retenes de aduanas, Policía Judicial del estado, Policía de Seguridad Pública, el Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional (Cisen) y la "inteligencia" estatal, etc. La violencia institucional se ha desplegado hacia las comunidades indígenas. Los mecanismos de diálogo se han roto así como las vías institucionales y democráticas para solucionar los conflictos. Los acuerdos entre el gobierno estatal y los afectados se han fracturado y no se ha dado cumplimiento dando paso al uso de la fuerza con extrema violencia y violando los Derechos Humanos. La situación de la militarización en el estado de Chiapas se agudiza. Las comunidades y regiones zapatistas continúan siendo asediadas y cercadas por el ejército mexicano. Más campamentos militares y sus retenes, así como la presencia de seguridad pública sigue en aumento. A la par, se han registrado nuevos grupos armados mientras que los

antiguos grupos paramilitares siguen impunes. Se ha intensificado la campaña de ataques contra los organismos civiles defensores de derechos humanos en el contexto de las amenazas de desalojo de las comunidades asentadas en Montes Azules.

Porque el modelo económico neoliberal es intrínsecamente excluyente, podemos observar que en los últimos años los gobiernos han echado mano a la fórmula de "Decretos" haciendo a un lado procesos democráticos o haciendo como que existe la democracia. El lunes 19 de mayo de 2003 el Presidente Fox firmó el Decreto por el que se expide la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas fruto de una supuesta consulta que fue rechazada por muchos pueblos indígenas, y que en realidad se llevó parcialmente a cabo para la reforma del Instituto Nacional Indigenista (INI), sin tomar en cuenta los Acuerdos de San Andrés firmados entre el gobierno federal y el EZLN en febrero de 1996. Nuevamente los Poderes Ejecutivo y Legislativo hacen oídos sordos ya no sólo a los reclamos de los pueblos indígenas, sino a lo que el mismo gobierno ha firmado. Es por ello que no sólo la vía electoral está desacreditada sino los procesos de diálogo y negociación para la solución de los conflictos. En los acuerdos de San Andrés se ratificó la necesidad del *"establecimiento de la nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado, (que) tiene como punto de partida necesario la edificación de un nuevo marco jurídico nacional y en las entidades federativas (...)"*.

Así, el Decreto se aplica sólo para las entidades de la Administración Pública Federal y no obliga al Poder Legislativo ni Judicial como tampoco a los Estados y Municipios. La materia que regula es sólo para el "desarrollo de los pueblos indígenas" del artículo 2-B de la Constitución Política, en cuanto a la atención que el Estado está obligado a asegurar a todos los mexicanos, y no se refiera a derechos como la autonomía, la autodeterminación, derechos de propiedad, uso y disfrute de los recursos naturales, de aplicación de los sistemas normativos propios, etc.

Sin embargo, la consulta y lo ratificado por el gobierno en el Convenio 169 de la OIT siguen ausentes en los Decretos y megaplanes que afectan la vida de los pueblos indígenas, como son los casos del Plan Puebla-Panamá, el Área de Libre Comercio de Las Américas (ALCA), los Tratados de Libre Comercio o las agendas que el gobierno pretende avalar en la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún. En los acuerdos de San Andrés, el gobierno firmó que *"Los distintos niveles de gobierno e instituciones del Estado mexicano no intervendrán unilateralmente en los asuntos y decisiones de los pueblos y comunidades indígenas, en sus organizaciones y formas de representación (...)"*. Más adelante estuvo de acuerdo en que *"Puesto que las políticas en las áreas indígenas no sólo deben ser concebidas con los propios pueblos, sino implementadas con ellos, las actuales instituciones indigenistas y de desarrollo social que operen en ellas deben ser transformadas en otras que conciben y operen conjunta y concertadamente con el Estado los propios pueblos indígenas"*.

**Fuentes y para mayor información:** <http://www.enlacecivil.org.mx>; Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos; Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.